Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires de Moviemazede 1989.

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y atento lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación del doctor Samuel de Jesús Noblega por el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1989 y el 31 de mayo de 1990- con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Administrativo, para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1990; en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

CONTRACTOR SAME DE LA MACION

CORGE ANTONIO BACQUE

AUGUSTO CESAR EELLUSCIO

CALLEDS & FATT